

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 22 (1995)
Heft: 5

Artikel: Derecho a votar y a elegir por correspondencia : elecciones al Consejo Nacional 1995: una guía
Autor: Andermatt, Paul
DOI: <https://doi.org/10.5169/seals-908920>

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 03.04.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

Elecciones al Consejo Nacional 1995: una guía

Cada cuatro años las elecciones al Consejo Nacional en Suiza son un acontecimiento político. En el presente artículo detallaremos la posición del Consejo Nacional en el gobierno suizo, los métodos para elegir y cómo se llenan las papeletas de voto.

El Consejo Nacional es la cámara más grande de las dos que constituyen el Consejo Federal. Cuenta con 200 miembros que representan a toda la población de Suiza. Los puestos en el Consejo Nacional se distribuyen entre los cantones y medio cantones en proporción a sus habitantes (suizos y extranjeros). Cada cantón y medio cantón

tiene derecho a por lo menos un puesto.

Cada 4 años hay que elegir a todos los delegados al Consejo Nacional; la elección se lleva a cabo el penúltimo domingo de octubre. Toda persona que posee la ciudadanía suiza, sea mayor de 18 años y no haya sido incapacitada legalmente por enfermedad o debilidad mental, puede ser

elegida como delegada al Consejo Nacional. Para ser elegida no necesita tener su residencia oficial en Suiza, ni haberse inscrito en el registro de votantes de una comunidad suiza.

Elección proporcional

Cada cantón y medio cantón es un circuito electoral. Las y los suizos residentes en el exterior votan en el cantón en el que está ubicada la comunidad donde están registrados como votantes. Pueden ser elegidos en cualquier cantón.

Desde 1919, se elige según el sistema de elecciones proporcionales (o de relación) en todos los 21 cantones y medio cantones que tienen derecho a más de un puesto en el Consejo Nacional. Según este sistema, los puestos del Consejo Nacional se distribuyen entre los diferentes partidos de acuerdo a la proporción de los votos que haya recibido el partido y/o sus candidatas o candidatos.

Los votantes reciben una papeleta en blanco y las papeletas de los partidos; cada una de éstas lleva como título el nombre de un partido y

Modificaciones a la red de representaciones suizas

Centralización de servicios

En pos de la reestructuración de la red de embajadas y consulados suizos en Alemania, se centralizarán todos los servicios consulares administrativos. Si este proyecto resulta positivo para todos los involucrados, es factible que se implemente en otros países. El Sr. Dieter Chenux-Repond, embajador suizo en Alemania, detalla el proyecto «Centro de Servicios» en Bonn.

El 21 de diciembre de 1994, los miembros del Consejo Federal le encargaron al Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE), entre otros, consolidaran todos los trabajos consulares y administrativos en una sola oficina. Entre tanto, se decidió que para cumplir con ese objetivo se establecería un centro de servicios en Bonn. En este centro se atienden trámites relacionados a matrículas civiles y militares, pasaportes, estado civil y derechos de ciudadanía, AVS/AI voluntario, beneficencia, protección consular, etc. En este centro, las y los suizos también pueden solicitar tarjetas de

identidad y la documentación sobre el derecho a voto. Finalmente, los extranjeros que requieren visas suizas, las adquieren en este centro.

Gracias a esta medida, los consulados generales pueden dedicarse con mayor ímpetu a lo relacionado a la economía, la cultura, la política y las relaciones con los países fronterizos. Otros campos a los que pueden dedicarle mayor tiempo son los clubes suizos, la Cámara de Comercio Suizo-Alemana, la representación de su país y las relaciones públicas.

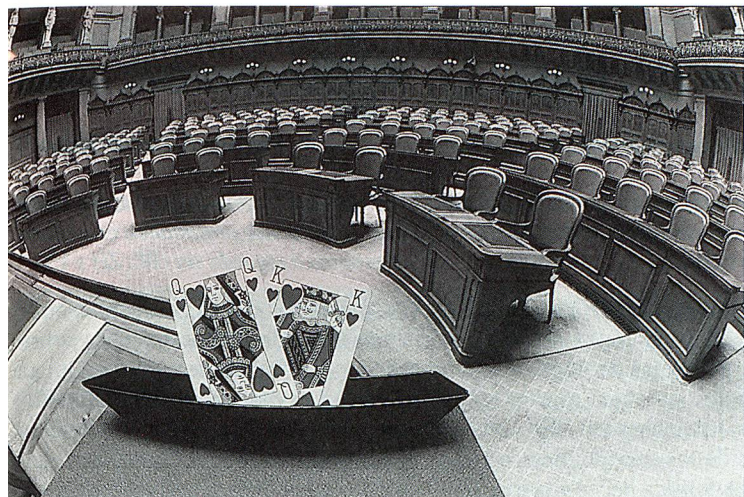
La implementación del Centro de Servicios en Bonn empezará en marzo de 1996

y debería concluirse en junio de 1996. Todos los suizos que estén matriculados en Alemania recibirán un escrito de su cónsul general en el que les comunicará la fecha exacta de la transferencia de sus documentos a Bonn y les informará la dirección exacta y los números de teléfono y de fax del Centro de Servicios en Bonn.

Esta centralización no significa que sea posible reducir los puestos en el DFAE. Dado el paro de puestos en toda la administración pública y considerando la difícil situación económica, por ahora es poco realista esperar que se implementen nuevos puestos. No obstante, las tareas del Ministerio de Relaciones Exteriores han crecido continuamente; siempre hay más problemas que no pueden solucionarse sin cooperación profundizada. Entre ellos están la migración, el narcotráfico, el cri-

men organizado, la circulación, la energía y la ecología. Esto significa que un gran número de empleados federales tiene que dedicarse a nuevas tareas. Los cambios en Europa Central y Oriental requieren nuevas representaciones suizas. En cuanto a los Buenos Servicios, especialmente los de la Organización para la Seguridad y Colaboración en Europa (OSCE), que Suiza presidirá en 1996, deberán delegarse temporalmente unas 20 personas del DFAE. Estas tareas además de otras nuevas obligan al DFAE a reestructurar y modificar los puestos que tiene.

En Alemania se llevará a cabo un proyecto piloto que cumplirá con las necesidades actuales. Todos los consulados generales permanecerán abiertos. Si nuestros compatriotas desean entrevistarse con el cónsul general o con sus representantes, pueden concertar una cita por teléfono sin problemas. El consulado de Freiburg i.B. se cerrará el 20 de abril de 1996; sus tareas serán asumidas por el consulado general de Stutt-



enumera los nombres de los candidatos que porta. Cada votante tiene derecho a utilizar sólo una de estas papeletas. Los partidos pueden presentar varias listas en cada circuito electoral, cosa

gart. En el Centro de Servicios de Bonn se implementarán métodos de automatización de oficinas y de procesamiento de datos que se integrarán a una buena infraestructura. Esto ayudará a economizar personal sin que por ello las y los suizos que residen en Alemania tengan que prescindir de algún servicio. Al contrario, con esta medida se logrará tratar a todos los casos de manera más profesional. La Central de Servicios de Bonn contará con una taquilla abierta al público. Obviamente, aumentarán los trámites por correspondencia (que ya hoy son considerables). Sobra decir, que durante la implementación será necesaria cierta flexibilidad.

Dieter Chenaux-Repond ■

que hacen en los cantones muy poblados o cuando presentan una lista masculina y una femenina.

En cada lista no deben aparecer más nombres que los que corresponden al número de puestos para el circuito electoral en cuestión. Cada voto obtenido por un candidato vale como voto para el partido que lo porta. En las listas que incluyen menos nombres que los puestos para el circuito electoral en cuestión, cada renglón en blanco cuenta como un voto para el partido cuyo nombre encabeza la lista. El número total de votos recibido por cada partido se compone de los votos recibidos por sus candidatos más cualesquiera votos adicionales.

Cada votante tiene derecho a modificar la lista del partido que haya escogido de la siguiente manera:

● **Tachar:** usted puede tachar nombres de esta lista. La persona cuyo nombre haya tachado no recibe voto pero el renglón que queda vacío es un voto más para el partido cuyo nombre encabeza la lista.

● **Mezclar (panaschieren):** usted puede poner nombres que aparecen en otra lista en la lista que ha decidido utilizar. Al hacerlo debe tener en cuenta que el partido cuya lista usted tiene en manos pierde un voto a favor del partido que porta la persona que apuntó.

¿Cuáles candidatos tienen en manos los mejores triunfos para las elecciones al Consejo Nacional? (Foto: Ueli Hiltbold)

● **Acumular:** el nombre de todos los candidatos puede aparecer dos veces en la lista. Con ello, el candidato en cuestión recibe dos votos (está prohibido apuntarlo más de dos veces).

● **Usted puede combinar estas tres variantes.**

Si usted prefiere hacer su propia lista, puede utilizar la papeleta en blanco y apuntar en ella los nombres de sus candidatos con o sin el nombre del partido que los porta. Si opta por esta solución, debe tener en cuenta que de todas maneras los únicos nombres que puede apuntar son los que aparecen en una de las listas de los partidos. Los renglones vacíos de la papeleta en blanco no cuentan como votos.

Elección por mayoría

En los cinco cantones y medio cantones que solamente tienen derecho a un puesto en el Consejo Nacional (UR, OW, NW, GL, AI) se aplica el sistema de mayoría de votos. En estos circuitos electorales las papeletas vienen

Documentación electoral

Usted recibirá las listas (papeletas) y, si la hay, la propaganda de los partidos políticos directamente de la comunidad donde está registrado(a) para votar. Si desea mayor información sobre los partidos y/o los candidatos de su cantón diríjase directamente a las sedes de los partidos, cuyas direcciones publicamos al final de nuestra serie «Elecciones 1995: retrato de los partidos políticos».

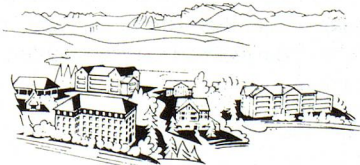
vacías y usted tiene que escribir el nombre, el apellido, la dirección y la profesión de una persona elegible. Será delegada al Consejo Nacional la persona que haya obtenido la mayoría de votos.

El Consejo de los Estados

El Consejo de los Estados es la cámara pequeña de la Asamblea Federal y cuenta con 46 delegados. Cada cantón tiene derecho a delegar dos personas y cada medio cantón una.

Las elecciones al Consejo de los Estados se rigen según el derecho cantonal. No se llevan a cabo necesariamente al mismo tiempo que las elecciones al Consejo Nacional. Actualmente, en todos los cantones los delegados se eligen por 4 años. Las y los suizos que residen en el extranjero sólo pueden elegir en aquellos cantones que les hayan otorgado el derecho a votar por correspondencia en el cantón mismo.

Paul Andermatt ■



INSTITUT MONTANA ZUGERBERG

Leitung: Dr. K. Storchenegger
CH-6300 Zug, Telefon 042 21 17 22
Telefax 042 21 54 65

1000 Meter über Meer

Internationale Schule für Knaben und Mädchen ab 10 Jahren
Primarschule Klassen 5-6, Orientierungsstufe
Gymnasium und Wirtschaftsdiplomschule
Eidgenössisch anerkannte Diplom- und
Maturitätsprüfungen im Institut

American School: 5th-12th Grade
Scuola italiana, Nederlandse Sectie
International Baccalaureate